

Dos años de cárcel por ceder un bote de fibra para transportar a inmigrantes

Condena a un vecino de Melilla, propietario de una patera con 20 personas trasladadas a Almería

JAVIER PAJARÓN

La Audiencia Provincial de Málaga ha condenado a dos años de prisión a un vecino de Melilla acusado de poner a disposición de las redes de tráfico de personas una patera utilizada para el transporte de 20 varones marroquíes. La embarcación fue apresada por una patrullera en el Mar de Alborán y trasladada al Puerto de Almería la tarde del 18 de noviembre de 2018.

El Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Melilla avistó una embarcación de seis metros de eslora cuando se dirigía hacia la Península. Se trataba de una lancha de fibra de color blanco

con una pequeña cabina y un motor fueraborda.

Rápidamente se articuló un dispositivo para capturar a los migrantes irregulares. La embarcación Concepción Arena de Salvamento Marítimo alcanzó el bote el alta mar, pero no consiguió que los viajeros montaran en la patrullera para ser trasladados a tierra en condiciones de seguridad.

A las labores de persecución se unieron la patrullera de altura Río Segura del Servicio Marítimo de la Guardia Civil y, más tarde, la embarcación Río Jiloca. Los migrantes pasaron de una nave a otra y acabaron en el Muelle de Poniente del Puerto de Almería.

El trabajo de los agentes en la recolección de testi-

La Guardia Civil localizó la embarcación en alta mar y llevó a los migrantes a Almería

monios permitió identificar a un ciudadano marroquí como el presunto paterista y a una segunda persona señalada como propietario del bote y detenido por un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. Se le acusa de recibir dinero para ceder el bote.

Seguridad Todos los viajeros eran varones marroquíes de entre 20 y 30 años de edad, según las diligen-



Módulo del Puerto de Almería. LA VOZ

cias, y estaban en buen estado de salud cuando fueron bloqueados por la Guardia Civil en el Mar de Alborán.

“La vida e integridad física de los inmigrantes magrebíes corrió serio peligro, dada la carencia absoluta de elementos mínimos de seguridad, tales como chalecos salvavidas, aparato de comunicación por satélite que permitiese una fácil localización de la embarcación en caso de problemas, balizas de señalización o bengalasque sirviesen de aviso en caso de búsqueda por mar y/o aire, triplicando el pasaje transportado el permitido para el tipo de embarcación utilizado”, explica el tribunal en la sentencia a Sección Séptima de la Audiencia de Málaga.

Un plan para menores con “problemas de conducta”

Las consejerías de Educación y de Igualdad firman un acuerdo para coordinar los recursos

LA VOZ

Las consejerías de Educación y Deporte y de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación han firmado un acuerdo para mejorar la atención de los menores con problemas graves de conducta que se encuentran en acogimiento



Delegación del Gobierno de la Junta. LA VOZ

residencial en centros de protección específicos, incluidos los grupos de trabajo en la provincia de Almería.

Uno de los objetivos de este convenio es garantizar la escolarización de estos menores en colegios e institutos del sistema educativo público andaluz para cursar la educación obligatoria y posibilitar la posobligatoria, en régimen ordinario o en el de personas adultas.

Además, otras de las actuaciones recogidas en el acuerdo es flexibilizar y agilizar el procedimiento de matriculación de este colectivo en centros docentes. Para ello, las delegaciones territoriales de Educación y, para cada curso académico, serán las encargadas

de determinar, teniendo en cuenta el alumnado propuesto por la Consejería de Igualdad, los centros docentes donde se matriculará este alumnado.

La Consejería de Educación y Deporte también articulará los mecanismos necesarios para la evaluación psicopedagógica del alumnado por parte de los profesionales de la orientación en coordinación con los profesionales y técnicos del correspondiente centro de protección.

Igualmente, ambas consejerías diseñarán protocolos y procedimientos de actuación destinados a este alumnado, que contemplarán las diferentes situaciones que puedan originarse durante

el proceso terapéutico. En estos protocolos se prestará una especial atención a la intervención coordinada de los recursos sociales y educativos y a las vías para la continuidad en el sistema educativo del alumnado una vez que finaliza el periodo de acogimiento en los centros específicos de problemas de conducta. Para ello, se establecerán acciones específicas en el caso de que se produzca la salida del centro durante el curso.

Otra de las medidas incluidas en el acuerdo para mejorar la atención educativa de este alumnado es la designación de una persona de referencia en las delegaciones de la Junta en Almería.

Un juzgado ve indicios de delito en el naufragio de un pesquero

EUROPA PRESS

Un juzgado de Berja (Almería) ve un posible delito contra los derechos de los trabajadores en el caso del marinero de Caleta de Vélez, en la localidad malagueña de Vélez-Málaga,

desaparecido hace ahora un año tras hundirse el barco en el que faenaba, Nuevo Rafael, en aguas del Mar de Alborán. Así, se inhibe y traslada la causa a los juzgados de Vélez-Málaga.

La embarcación se hundió el 8 de julio de 2020 a

14 millas al sur de la Isla de Alborán. La familia de Mohamed inició acciones legales contra el armador del barco, al considerar que aunque estaba faenando en aguas de Alborán, “el permiso de pesca que tenían era para aguas costeras”;

además de otras supuestas irregularidades expuestas en la denuncia.

Según recoge el auto del juzgado, al que ha tenido acceso Europa Press, en virtud de las reglas de competencias “debe considerarse como lugar de comisión del hecho con posible relevancia penal (concretamente un presunto delito contra los derechos de los trabajadores) el puerto de Caleta de Vélez, lugar desde donde salió la embarcación”.

Así, se señala que es competencia de los juzgados de Vélez “puesto que la salida se produjo presuntamente sin reunir el barco las medidas de seguridad requeridas por la legislación vigente y hacia aguas en las cuales el empleado Maimouni Mohamed no estaba contratado para faenar, puesto que únicamente prestaba sus servicios como pescador de aguas costeras y dulces”.

Además, según un informe de Salvamento Maríti-

mo, en el que se determinan las coordenadas registradas en el expediente relativo al siniestro, “el hundimiento no se produce en aguas correspondientes a este partido judicial (el de Berja), por lo que no existe ninguna conexión territorial en relación con el hecho presuntamente ilícito”, señala la resolución. Los familiares han lamentado que estas diligencias judiciales, “casi un año después, van de un juzgado a otro.



FUNDACIÓN UD ALMERÍA. Ha colaborado la Fundación de la Unión Deportiva Almería con la donación de camisetas y balones para los más pequeños. LA VOZ



DOCTORES. En la imagen, Joaquín Fernández, Elena Barraquer y Carlos Rocha, en la expedición.



ALGUNOS DE LOS 400 PACIENTES operados de cataratas, a los que se les ha devuelto la visión.



QUIRÓFANO preparado para las intervenciones.



OTRA FOTO DE OPERADOS durante la expedición solidaria de Qvision y Fundación Elena Barraquer.

Expedición solidaria de Qvision junto a la Fundación Elena Barraquer

Se ha llevado a cabo en Boane (Mozambique) y ha colaborado la Fundación de la UD Almería

LA VOZ

El doctor Joaquín Fernández (Director Médico de Qvision) y el doctor Carlos Rocha (Especialista en Córnea de Qvision) han participado en una expedición quirúrgica de la Fundación Elena Barraquer en la lucha contra la ceguera evitable realizando 400 intervenciones de Cataratas en la ciudad de Boane (Mozambique) para personas sin recursos.

La expedición se enmarca dentro de las que lleva a cabo dicha Fundación

y que lidera la doctora Elena Barraquer en los países más desfavorecidos del continente africano en los que la Catarata es la causa principal de ceguera entre la población.

Desde la Fundación Elena Barraquer han señalado que "ha sido muy gratificante compartir esta experiencia un año más y han recordado que desde hace varios años tenemos la suerte de contar con ayuda de grandes cirujanos, como el doctor Joaquín Fernández, que además es Patrono de nuestra fundación".

El distrito de Boane tiene una población aproximada de 210.000 habitantes, se encuentra ubicado dentro de la capital de Mozambique (Maputo).

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), hay 40 millones de personas ciegas. Veinte millones pueden recuperar la visión con una operación de cataratas. El 90% de las personas con discapacidad visual vive en países con ingresos bajos y una baja renta per cápita.

Para esas personas, el acceso a servicios de pre-

vencción, educación y tratamiento, así como de rehabilitación, aún no es universal. Se prevé que este número aumentará con el envejecimiento de la población mundial, y es que, según esos datos, el 28% de las personas que padecen discapacidad visual moderada y/o grave están en edad de trabajar. Esta patología también afecta a los más pequeños, ya que la principal causa de ceguera evitable entre los niños son también las cataratas.

En esta expedición ha colaborado la Fundación de la

Los doctores Joaquín Fernández y Carlos Rocha han participado en la expedición quirúrgica

Unión Deportiva Almería con la donación de camisetas y balones para los más pequeños, que servirán de estímulo para su escolarización.

La Fundación de la UD Almería, creada en 2018, centra su actividad en acciones con fines solidarios como la que ha realizado Qvision junto a la Fundación Elena Barraquer en Boane "desde una perspectiva inclusiva, formativa, lúdica y comunicativa, integradora con el deporte y la cultura, que persigue el bienestar social y educativo".

Escuela de verano para 35 menores que están en riesgo de exclusión social

● El CEIP Virgen de la Paz es el lugar elegido para esta iniciativa que se desarrollará del 15 de julio al 20 de agosto en horario de 9 a 14 horas

Redacción

Vícar acogerá un año más el programa de Escuela de Verano, que dentro del marco de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía impulsa la administración autonómica, permitirá proporcionar tres comidas diarias a un total de 35 menores de entre 3 y 12 años, residentes en zona ERACIS o que formen parte de familias en situación o riesgo de exclusión social. La delegación territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha sido la encargada de tramitar esta subvención destinada a entidades sociales sin ánimo de lucro, y será la FAAM - Federación

de verano desde el 15 de julio al 20 de agosto y en horario de 9:00 a 14:00h. Esta ubicación y el hecho de contar con un servicio de transporte, facilitará a las familias y menores residentes en diseminados su participación en este programa, dándose continuidad al plan de refuerzo de alimentación infantil en los centros educativos públicos de Andalucía y garantizando las tres comidas diarias en zonas vulnerables una vez finalizado el curso escolar.

“Esta escuela de verano es una herramienta que va a permitir la conciliación de la vida familiar y laboral de las madres y padres durante estas fechas estivales, especialmente de aquellos que no disponen de otros recursos. Permitirá ofrecer a la población infantil de zonas desfavorecidas una oferta de ocio alternativa y atractiva para los meses de verano, siempre con todas las garantías de seguridad frente al coronavirus”, ha señalado Antonio Bonilla.

Una coordinadora, tres monitores y un profesional de apoyo, serán los encargados de dinamizar las distintas acciones socio educativas relacionadas con el refuerzo de los contenidos curriculares y con el aprendizaje de hábitos saludables referidos a la alimentación e higiene, así como las actividades de ocio y tiempo libre como talleres deportivos, de reciclaje, de manualidades, de teatro o de género. Desde la ERACIS se ha querido potenciar el empleo local, por lo que fruto de sus gestiones, dos de estos profesionales, serán vecinos vicarios participantes en los itinerarios de inserción sociolaboral.

En las reuniones de coordinación previas a la puesta en marcha



Ya se ha rubricado la constitución de la Escuela de Verano en el CEIP Virgen de la Paz.

Antonio Bonilla
Alcalde de Vícar

La crisis sanitaria y social ha agravado la situación de algunas familias vicarias"

Almeriense de Asociaciones de Personas con Discapacidad, la que gestione por segundo año consecutivo esta escuela de verano en Vícar.

“La crisis social y sanitaria ha agravado la situación de algunas familias por lo que desde el Ayuntamiento de Vícar, queremos colaborar dando una respuesta prioritaria a los menores más vulnerables a través de este programa”, ha destacado el alcalde vicario, Antonio Bonilla, quien ha añadido que este año serán las instalaciones del CEIP Virgen de la Paz las que acogen la celebración de esta escuela

Plan ERACIS, una herramienta para combatir las desigualdades

El Plan Local de Inclusión Social en Zona ERACIS es una iniciativa del Ayuntamiento de Vícar aprobada en Junta de Gobierno dentro de la 'Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social - Intervención en Zonas Desfavorecidas' que está cofinanciada por Fondo Social Europeo en un 80%, y por la Consejería de Políticas Sociales de la Junta de Andalucía,

en el 20% restante. Aquellas personas que quieran participar en un itinerario de inserción sociolaboral de la ERACIS Vícar podrán hacerlo pidiendo cita a través del teléfono 691 344 370. Para contactar y formar parte de la red de entidades y agentes que trabajan por la inclusión social en Vícar lo podrán hacer a través del correo electrónico dparramo@vicar.es.

de esta escuela de verano, la sintonía y la colaboración han sido una constante entre todas las administraciones y también entre el sector público y privado implicado: la Consejería y el centro educativo, el Ayuntamiento de Vícar, a través de los servicios sociales comunitarios que son los derivan a las familias, y la FAAM, como entidad privada sin ánimo de lucro encargada de esta subvención. Con el objetivo de proteger y atender a la infancia del municipio se están teniendo en cuenta todos los detalles, desde el cumplimiento del protocolo COVID hasta la ubicación de las paradas del transporte que faciliten la asistencia de los menores.

El piloto Manuel Maldonado compite este fin de semana en Lanjarón

Redacción

Después de su retorno en la Subida Internacional Ubrique Benaocaz, el piloto vicario Manuel Maldonado tendrá su segunda cita del 2021 con la competición este fin de semana en la subida Cerro de los Cañones-Lanjarón. La prueba granadina, quinta puntuable para el Campeonato de

Andalucía de Montaña, celebrará su octava edición a lo largo de las jornadas del sábado y domingo, días 10 y 11 de julio, siguiendo el esquema habitual del certamen. En la tarde del primer día están previstas dos mangas de entrenamientos y una de carrera, mientras que en la mañana del segundo se completará el programa con una última subida de en-

treños y las dos restantes de carrera. Para Maldonado esta será su primera participación en Lanjarón, una subida con un trazado muy técnico, de algo menos de cuatro kilómetros de longitud y una pendiente media del 4,39%. El piloto buscará continuar con la progresión que mostró a lo largo de las dos jornadas de la subida de Ubrique.

D. MATIAS SOTO VICENTE, como Administrador Único de la entidad PRE-SOTO, SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F. B04209045, al amparo de lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y de los artículos 166 y ss. de la Ley 1/2010, de Ley de Sociedades de Capital, ha decidido convocar JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA, a celebrar en Carboneras, (Almería), Calle La Rosica, S/N, para el próximo día 30 de julio de 2.021 a las 10:00 horas de su mañana, a fin de debatir el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- PREVIO - Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General, conforme al art. 191 LSC.
 - 1º - Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios económicos de 2018, 2019 y 2020 y el Informe de Gestión. Aplicación del resultado.
 - 2º - Propuesta de modificación del valor nominal de las participaciones sociales que componen el Capital Social y numeración de las mismas. Redistribución de participaciones sociales entre los socios y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
 - 3º - Propuesta de modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.
 - 4º - Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- De conformidad con lo preceptuado en el art. 183 de la LSC, se informa a los sres. socios que pueden asistir a la Junta General personalmente o debidamente representados.
- Asimismo, se informa a los sres. socios que toda la información relativa al orden del día, se encuentra a su disposición desde este mismo instante, previa solicitud de la documental que estimen necesario dirigida por el socio al correo electrónico: presotos@hotmail.com, que se será contestado por el mismo medio, de conformidad con lo preceptuado en el art. 196 de la LSC.

Carboneras, a 1 de Julio de 2021.
D. MATIAS SOTO VICENTE Administrador Único.